



DECRETO N°

03 ENE 2018

0000002

**POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS VALORES PARA LA EXPEDICIÓN DE TRÁMITES, MULTAS Y OTROS COBROS DEL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA.**

### **EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política; el artículo 30 de la Ley 336 de 1996; el literal c) del artículo 1 del Decreto Nacional 80 de 1987; el artículo 1° del Decreto Nacional 2660 de 1998; el artículo 2.2.1.3.8.16 del Decreto Nacional 1079 de 2015, el Acuerdo 017 de 2017 y,

### **CONSIDERANDO**

Que a partir del primero de enero de 2018, empezó a regir el acuerdo 017 de 2017, donde se establecieron las tarifas para cualquier derecho o trámite en la Secretaría de Tránsito y transporte y demás dependencias de la Administración Municipal.

Que dicho acuerdo municipal faculta al Alcalde Municipal para fijar las tarifas de los diferentes trámites que se realicen en las Dependencias del Municipio de Caldas, Antioquia, para la presente vigencia.

Que las tarifas que empezaran a regir para la presente vigencia, obedecen al estudio económico presentado al Honorable Concejo Municipal, el cual hará parte integral del presente acto administrativo.

Que acorde a los anteriores considerandos, se

### **DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** La Secretaría de Transporte y Tránsito y la Secretaría de Desarrollo y Gestión Social del Municipio de Caldas, Antioquia, tendrán los siguientes valores para la vigencia 2018:

REVISIÓN DE LOS VEHICULOS		
CLASE	SMDLV	
Motocicletas y Similares	1	\$ 26,041
Vehículos agrícolas, industriales y similares	2	\$ 52,082
Vehículos automotores en general no incluidos en los anteriores	2	\$ 52,082
Chequeo certificado	2	\$ 52,082
Revisión en Serviteca para certificado de movilización de vehículos automotores no incluidas las motos y similares.	2.5	\$ 65,103
Revisión Emisión de gases contaminantes	2	\$ 52,082
Revisión a domicilio para vehículos automotores y similares Dentro de la jurisdicción del Municipio	2.5	\$ 65,103
Fuera de la jurisdicción del Municipio	5	\$130,207

MATRICULAS SIN PRENDA		
CLASE	SMDLV	
Motocicletas y similares	0.5	\$ 13,021
Vehículos agrícolas, industriales y similares	1	\$ 26,041
Automotores en general no incluidos en los anteriores	0.8	\$ 20,833

PLACAS		
CLASE	SMDLV	
Motocicletas y similares	0.5	\$ 13,021
Vehículos automotores en general no incluidos en el anterior	1.1	\$ 28,646

TRASPASOS		
CLASE	SMDLV	
Motocicletas y similares	4	\$ 104,166
Vehículos agrícolas, industriales y similares	6	\$ 156,248
Vehículos automotores en general no incluidos en los anteriores	5.5	\$ 143,228

RADICACIÓN		
CLASE	SMDLV	
Motocicletas y similares	0.3	\$ 7,812
Vehículos agrícolas, industriales y similares	1	\$ 26,041
Vehículos automotores en general no incluidos en los anteriores	0.5	\$ 13,021

INSCRIPCIÓN, REGISTRO O CANCELACIÓN DE LIMITACIONES O GRABACIONES.		
CLASE	SMDLV	
Motocicletas y similares	0.3	\$ 7,812
Vehículos agrícolas, industriales y similares	1.5	\$39,062
Vehículos automotores en general no incluidos en los anteriores	1	\$26,041

DUPLICADOS		
CLASE	SMDLV	
Licencias de tránsito	2	\$ 52,083
Placas de bicicletas y similares	0.5	\$ 13,021
Placas de motocicletas y similares	0.8	\$ 20,833
Placas de vehículos agrícolas, industriales y similares	4.5	\$117,186
Placas de vehículos automotores en general no incluidos en los anteriores	4	\$104,166
De permiso de transporte escolar	2	\$ 52,083
Tarjeta de operación	2	\$ 52,083
De adhesivo de certificado de movilización	1.5	\$ 39,062

CANCELACIÓN DE LICENCIAS DE TRÁNSITO.		
CLASE	SMDLV	
Motocicletas y similares	5	\$130,207
Vehículos agrícolas, industriales y similares	7.5	\$195,311
Vehículos automotores en general no incluidos en los anteriores	7	\$182,290



0000002

03 ENE 2018

DERECHO MUNICIPAL LICENCIAS DE CONDUCCIÓN		
CLASE	SMDLV	
Motocicletas y vehículos automotores en general	0.5	\$ 13,021

MATRÍCULA DE TAXIMETRO.		
CLASE	SMDLV	
La matrícula inicial, empadronamiento, traspaso y desmonte de un Taxímetro	2	\$ 52,083

TRANSFORMACIÓN, CAMBIO DE COLOR Y OTROS.		
CLASE	SMDLV	
Motocicletas y similares	4	\$104,166
Vehículos agrícolas, industriales y similares	6.5	\$169,269
Vehículos automotores en general no incluidos en los anteriores	6	\$156,248

SELLADA Y DESELLADA DE TAXIMETRO.		
CLASE	SMDLV	
La sellada y desellada de taxímetro	1	\$ 26,041

AUTOADHESIVO DE TARIFAS.		
CLASE	SMDLV	
El suministro de un autoadhesivo para tarifas de taxis	1	\$ 26,041
El duplicado de autoadhesivo de tarifa	1.5	\$ 39,062

CAMBIO DE TARJETA TAXIMETRO.		
CLASE	SMDLV	
Todo cambio de la tarjeta del taxímetro por cambio de empresa	1.5	\$ 39,062

CAMBIO DE SERVICIO Y/O DE EMPRESA, VINCULACION Y/O DESVINCULACION.		
CLASE	SMDLV	
La autorización para que un vehículo automotor pueda cambiar de servicio o de empresa.	10	\$260,414

OTROS DUPLICADOS.		
CLASE	SMDLV	
Tarjeta de taxímetro	2	\$ 52,083
De permiso	2	\$ 52,083
De certificado de movilización	2	\$ 52,083

CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS.		
CLASE	SMDLV	
Las certificaciones y constancias	1	\$ 26,041

DEMARCACIONES.		
CLASE	SMDLV	
Autorización para demarcaciones en el piso, causara un derecho Anual.	6	\$156,248

PERMISO PARA CARGUE Y DESCARGUE		
CLASE	SMDLV	
Los permisos para cargue y descargue en zonas debidamente autorizadas, causara un derecho anual.	6	\$156,248

SERVICIO DE GRUA.		
CLASE	SMDLV	
Vehículos livianos como automóviles, camionetas camperos y similares	4	\$104,166
Vehículos pesados	6	\$156,248
Motos y similares	2	\$ 52,083

VALORES DE LAS ESPECIES VENALES.		
CLASE	SMDLV	
Licencia de tránsito	0.7	\$ 18,229
Placas de motos, vehículos agrícolas y similares	0.5	\$ 13,021
Placas de vehículos automotores en general no incluidos en los anteriores.	0.5	\$ 13,021
Certificado de movilización	0.5	\$ 13,021
Licencia de conducción para carro o moto	0.7	\$ 18,229
F. Formulario único nacional	0.5	\$ 13,021
Permiso para transitar sin placas	2	\$ 52,083

PARQUEO EN LOS PATIOS DEL TRÁNSITO.		
CLASE	SMDLV	
Vehículos livianos como automóviles, camionetas camperos y similares	1	\$ 26,041
Vehículos pesados	2	\$ 52,083
Motos y similares	0.5	\$ 13,021

Parqueo en el Coso Municipal entre los meses dos (2) y doce (12), se pagará así en (SMDLV):		
CLASE	SMDLV	
Motocicletas y similares, por mes o proporcional	4	\$104,166
Vehículos livianos como automóviles, camionetas camperos y similares	10	\$260,414
Los demás vehículos, por mes o proporcional	15	\$390,621

Parqueo en el Coso Municipal para cualquier tipo de vehículo en (SMDLV):		
CLASE	SMDLV	
A partir del segundo año se pagará diariamente	1	\$ 26,041

DERECHOS EN MATERIA DE TRANSPORTE.		
CLASE	SMDLV	
Tarjetas de operación por un año o fracción	3	\$ 78,124
Expedición del permiso especial para operar en el transporte escolar o exequial prestado por vehículos particulares (Dcto. 1556/98)	8	\$ 208,331
Certificados sobre disponibilidad de cupo para afiliación	2	\$ 52,083
Certificado sobre capacidad transportadora de la empresa	2	\$ 52,083
Habilitación para el funcionamiento de empresas de transporte publica terrestre automotor. Persona Jurídica	40	\$1,041,656
Habilitación para el funcionamiento de empresas de transporte publica terrestre automotor. Persona natural.	40	\$1,041,656

VALORES DE LAS ESPECIES VENALES.		
CLASE	SMDLV	
Licencia de tránsito	0.7	\$ 18,229
Placas de motos, vehículos agrícolas y similares	0.5	\$ 13,021
Placas de vehículos automotores en general no incluidos en los anteriores.	0.5	\$ 13,021
Certificado de movilización	0.5	\$ 13,021
Licencia de conducción para carro o moto	0.7	\$ 18,229
Formulario único nacional	0.5	\$ 13,021
Permiso para transitar sin placas	2	\$ 52,083

DERECHOS DE SEMAFORIZACIÓN.		
TIPO DE VEHÍCULO	S.M.L.D.V.	
Motocicletas y similares	1.5	\$ 39,062
Automotores en general	3	\$ 78,124

REGISTRO O CANCELACIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES.		
CLASE	SMDLV	
Motocicletas y similares	1	\$ 26,041
Vehículos agrícolas industriales y similares	2	\$ 52,083
Vehículos automotores en general no incluidos en los anteriores	2	\$ 52,083

OTROS CONCEPTOS.		
CONCEPTO	SMDLV	
La expedición de permiso especial para transporte exequias por un año	5	\$130,207
Cierre de vía total o parcial por construcción	4	\$104,166
Cierre de vía total o parcial por evento particular	4	\$104,166
Servicio de Agentes de Tránsito por hora o fracción para eventos particulares	1.5	\$ 39,062
Relación parque automotor	2	\$ 52,083
Resolución de cancelación de tarjeta de operación	2	\$ 52,083
Repotenciación	1	\$ 26,041
Blindaje	1	\$ 26,041
Cambio de razón social	1	\$ 26,041
Fotocopias tramites por hoja	0.09	\$ 2,344

**PARAGRAFO 1.** Los montos señalados en este artículo se cobrarán si n perjuicio de los derechos que los interesados deban pagar a favor del Ministerio de Transporte y de la firma que elabora las Licencias de Conducción.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La Secretaria de Desarrollo tendrá los siguientes valores para la vigencia 2018:

El valor por pagar por cada cabeza de ganado que se movilice o traslade fuera de la jurisdicción del Municipio de Caldas, será:

Número de Reses	S.M.D.L.V.	
1 a 15	0.5	\$ 390,621
16 a 30	0.75	\$ 585,932
Más de 30	1	\$ 781,242

**ARTÍCULO TERCERO.** El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

  
CARLOS EDUARDO DURÁN FRANCO  
ALCALDE

Vo.bo. Jurídica  
Proyectó: Laura Blandón

Alcaldía de Caldas Antioquia, Carrera 51 N° 127 Sur 41 (Barrio la Docena, I.E Joaquín Aristizabal) Conmutador: 3788500  
URL: <http://caldasantioquia.gov.co/> Facebook: [alcaldíadecaldas](#) Twitter: [@caldasalcaldia](#)